



COMISIÓN DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS

Bruselas, 12.07.2004  
COM(2004)472 final

**COMUNICACIÓN DE LA COMISIÓN AL CONSEJO,  
EL PARLAMENTO EUROPEO, EL COMITÉ ECONÓMICO Y  
SOCIAL EUROPEO Y EL COMITÉ DE LAS REGIONES**

**Gestión de los riesgos de inundación**

**Prevención, protección y mitigación de las inundaciones**

## **1. INTRODUCCIÓN**

Entre 1998 y 2002, Europa sufrió más de cien inundaciones graves, entre ellas los catastróficos desbordamientos de los ríos Danubio y Elba de 2002. Desde 1998, las inundaciones han causado cerca de 700 muertes, el desplazamiento de aproximadamente medio millón de personas y al menos 25.000 millones de euros de pérdidas en bienes asegurados<sup>1</sup>.

El valor de los bienes expuestos al peligro de las inundaciones es enorme. Así, por ejemplo, más de 10 millones de personas viven en zonas con riesgo de inundaciones extremas a lo largo del Rin, lo que supone unos daños potenciales de 165.000 millones de euros. Las zonas costeras también están expuestas a estos riesgos. El valor total de los bienes situados en una banda de 500 metros de la costa europea, incluidas las playas, los terrenos agrícolas y las instalaciones industriales, se calcula actualmente entre los 500.000 millones y el billón de euros<sup>2</sup>.

Además de los daños económicos y sociales, las inundaciones pueden tener graves consecuencias medioambientales cuando, por ejemplo, se ven afectadas las depuradoras de aguas residuales o fábricas que contienen grandes cantidades de sustancias químicas tóxicas. Las inundaciones también pueden destruir los humedales y reducir la biodiversidad.

Las inundaciones son fenómenos naturales inevitables. Sin embargo, la actividad humana está contribuyendo a aumentar las probabilidades y los efectos adversos de las grandes inundaciones. Muchos Estados miembros ya han adoptado medidas de protección contra las inundaciones, pero la acción concertada y coordinada a nivel de la Unión Europea aportaría un considerable valor añadido y mejoraría el nivel general de protección contra ellas. Dado el riesgo potencial para la vida humana, los bienes y el medio ambiente, no podemos permitirnos no hacer nada. Asimismo, el compromiso de Europa con el desarrollo sostenible podría verse seriamente comprometido si no se adoptan medidas apropiadas.

## **2. LUCHA CONTRA LAS INUNDACIONES**

### **2.1. Diagnóstico del problema**

Las inundaciones fluviales ocurren cuando la capacidad del drenaje natural o artificial es insuficiente para evacuar el volumen de agua generado por las precipitaciones o cuando fallan los sistemas de protección. La experiencia ha demostrado que las medidas locales de protección contra las inundaciones adoptadas en un lugar inciden directamente en áreas situadas río arriba y río abajo. Así, si en una zona se realizan obras de ingeniería para evacuar las aguas de su zona fluvial lo antes posible, es evidente que las aguas llegarán antes a sus vecinos río abajo. Por tanto, resulta imprescindible tratar la protección contra las inundaciones de forma concertada y coordinada a todo lo largo de los ríos

---

<sup>1</sup> Agencia Europea de Medio Ambiente, Informe de Problemas Medioambientales nº 35, 2003.

<sup>2</sup> EUrosion: <http://www.eurosion.org>

Las inundaciones fluviales varían considerablemente en tamaño y duración. En el caso de grandes ríos como el Danubio, el Rin y el Elba, las inundaciones puede producirse mucho tiempo después de las precipitaciones y prolongarse durante días, semanas o hasta meses. Por otra parte, las inundaciones repentinas, generalmente debidas a precipitaciones muy localizadas e intensas, pueden causar enormes daños, especialmente si van acompañadas de otros fenómenos naturales como corrimientos de tierras o ríos de barro. Este tipo de inundaciones es bastante común en las zonas del Mediterráneo y en áreas de montaña y suponen un peligro especial para las personas por su carácter súbito e inesperado.

Las inundaciones costeras puede deberse a tormentas en alta mar acompañadas de vientos que empujan las mareas hasta puntos en tierra muy elevados. En muchas áreas, la posibilidad de inundaciones ha aumentado debido a la erosión costera. Si las tormentas marinas coinciden con una subida de aguas en los estuarios fluviales, pueden producirse daños enormes.

Las causas profundas de las inundaciones (precipitaciones y nivel del mar) son fenómenos naturales esencialmente incontrolables. Sin embargo, si una precipitación, una tormenta o una pleamar concreta causa daños por inundaciones o no, depende en gran medida de acciones humanas como el talado de bosques en la cuencas hidrográficas superiores, el estrechamiento de los cauces de los ríos y la supresión de las zonas de inundación naturales, drenajes inadecuados y, sobre todo, la construcción masiva de edificios en zonas de alto riesgo de inundaciones.

Hay dos tendencias que indican un aumento del riesgo de inundaciones en Europa. En primer lugar, es probable que la magnitud y la frecuencia de las inundaciones aumenten en el futuro, debido al cambio climático<sup>3</sup> (mayor intensidad de las precipitaciones y elevación de los niveles marinos). En segundo lugar, se ha producido un aumento notable del número de personas y bienes situados en zonas con riesgo de inundaciones.

Por otra parte, también han aumentado los conocimientos sobre la influencia de las inundaciones fluviales en la salud humana, tanto física como psicológica. Las implicaciones sanitarias pueden ser importantes cuando, por ejemplo, las aguas de una crecida transportan agentes contaminantes o se mezclan con aguas contaminadas de drenajes y regiones agrícolas. También hay consecuencias psicológicas, ya que al considerable estrés causado por los daños, se añade el hecho de que la posibilidad de volver a sufrir inundaciones, a veces acompañada de la posible retirada de la cobertura de los seguros, puede hacer imposible la venta de propiedades.

El riesgo de inundaciones continuará existiendo en la Unión Europea y puede aumentar considerablemente durante las próximas décadas. El reto consiste en anticipar ahora estos cambios y proteger la sociedad y el medio ambiente de sus efectos.

---

<sup>3</sup> IPCC (2001): Climate Change: The Scientific Basis. Contribution of Working Group I to the Third Assessment Report of the Intergovernmental Panel on Climate Change. Publicado por J.T. Houghton *et al.*

## 2.2. Gestión de los riesgos de inundación

La gestión de los riesgos de inundación tiene por objeto reducir la probabilidad y el impacto de las inundaciones. La experiencia ha demostrado que el planteamiento más eficaz es el desarrollo de programas de gestión de los riesgos de inundación que incluyan los siguientes elementos:

- **Prevención:** evitando la construcción de viviendas y edificios industriales en las áreas expuestas a inundaciones actuales o futuras, adaptando las construcciones futuras al riesgo de inundaciones y fomentando la adecuación del uso de los terrenos y las prácticas agrícolas y de silvicultura.
- **Protección:** adoptando medidas, tanto estructurales como no estructurales, para reducir la probabilidad de inundaciones y sus efectos en puntos concretos.
- **Preparación:** informando a la población sobre los riesgos de inundación y qué hacer en ese caso.
- **Planes de emergencia:** preparando planes de emergencia para las inundaciones.
- **Recuperación y aprovechamiento de la experiencia:** recuperando cuanto antes las condiciones normales y mitigando los efectos sociales y económicos en la población afectada.

## 3. MEDIDAS ACTUALES E INICIATIVAS Y PERSPECTIVAS FUTURAS

### 3.1. A nivel europeo

#### 3.1.1. Política de investigación europea

La Comisión Europea ha venido apoyando la investigación sobre las inundaciones desde principios de los años ochenta a través de sus sucesivos programas marco de investigación y desarrollo tecnológico<sup>4</sup>. La investigación europea ha logrado mejorar la comprensión de las inundaciones y sus consecuencias, así como la capacidad de calcular su probabilidad y su grado en determinadas áreas.

Los resultados de la investigación también han puesto de relieve los límites de los métodos técnicos de prevención de las inundaciones y la necesidad de crear posibilidades para la restauración y la protección de ecosistemas de gran valor.

Asimismo, se han desarrollado métodos y herramientas apropiados para prever y gestionar las inundaciones y los riesgos a ellas asociados. Algunas de estas herramientas y técnicas están siendo ya utilizadas en cuencas de toda Europa. Acaba de lanzarse, el nuevo proyecto de investigación FLOODsite, que, con un coste de 10 millones de euros, contribuye a la mejora de los métodos integrados de análisis y gestión de los riesgos de inundación<sup>5</sup>.

---

<sup>4</sup> <http://www.eu-medin.org/floods-rtd-projects.php>

<sup>5</sup> <http://www.floodsite.net>

La previsión de las inundaciones<sup>6</sup> y la cartografía y la modelización del riesgo de inundaciones son componentes importantes de la contribución del Centro Común de Investigación prevista para este campo. La investigación futura se adaptará a las estrategias de análisis, mitigación y adaptación del impacto del cambio climático.

Hay una clara necesidad de continuar las actividades de investigación dirigidas a la protección contra las inundaciones. En vez de considerar la gestión de las inundaciones en las cuencas de los ríos de forma aislada, la protección contra éstas debe considerarse parte de un planteamiento integrado y general de la gestión de las cuencas hidrográficas. La futura investigación medioambiental<sup>7</sup> abordará, entre otras cosas, problemas como la cuantificación y la previsión de los cambios ambientales (p. ej., en el clima), evaluando toda la gama de sus repercusiones y apoyando la evaluación, la prevención y la mitigación de los riesgos naturales e industriales. En este contexto, la protección contra las inundaciones será claramente prioritaria.

### 3.1.2. *Política regional e inundaciones*

Los Fondos Estructurales<sup>8</sup>, especialmente el Fondo Europeo de Desarrollo Regional<sup>9</sup>, y los Fondos de Cohesión pueden financiar inversiones preventivas (en infraestructuras) que incluyan la protección contra las inundaciones. Asimismo, el Fondo Europeo de Desarrollo Regional puede contribuir a la financiación de la investigación y el desarrollo tecnológico relacionados con las infraestructuras.

La iniciativa INTERREG, auspiciada por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional, ha apoyado la mejora de la cooperación transfronteriza para la protección contra las inundaciones. El proyecto IRMA (actividades de INTERREG en el Rin y el Mosa) es un ejemplo acertado de cooperación transfronteriza y un planteamiento integrado de lucha contra las inundaciones. La devastación causada por las crecidas de los ríos Rin y Mosa en 1993 y 1995 llevó a establecer un programa transnacional de prevención entre los Países Bajos, Bélgica, Francia, Luxemburgo, Alemania y Suiza. IRMA cuenta con un presupuesto total de 419 millones de euros, un tercio de los cuales procede de INTERREG.

El proyecto SCALDIT, otra iniciativa de INTERREG, se puso en marcha en 2003 y se centra en la cuenca del río Escalda. En él participan Francia, los Países Bajos y las regiones de Bélgica, y en su marco se tratan los problemas de planificación de la cuenca del río y de protección contra las inundaciones.

En su tercer informe sobre la cohesión económica y social, recientemente publicado, la Comisión propone que las acciones apoyadas por la política de cohesión se centren en la inversión en un número limitado de temas prioritarios, de acuerdo con las agendas de los Consejos de Lisboa y Gotemburgo, en los que se pueda esperar que la intervención comunitaria tenga un efecto de palanca y un valor añadido significativo. El tema "Medio ambiente y prevención de riesgos" es uno de los temas esenciales de la futura política de cohesión. El futuro objetivo "Cooperación territorial europea" mantendrá y consolidará las actividades transnacionales de cooperación requeridas y se basará en los logros de INTERREG en este ámbito.

---

<sup>6</sup> <http://natural-hazards.jrc.it/floods/Preparedness/>

<sup>7</sup> COM(2004)101 final.

<sup>8</sup> DO L 161 de 26.6.1999.

<sup>9</sup> DO L 213 de 13.8.1999.

### 3.1.3. Fondo de Solidaridad de la Unión Europea

A raíz de las inundaciones registradas en 2002 en Europa central, la UE creó el Fondo de Solidaridad de la Unión Europea<sup>10</sup> (FSEU) como instrumento financiero específico para conceder ayuda económica rápida en caso de catástrofe grave (definida como aquella que produzca daños directos superiores a los 3.000 millones de euros o el 0,6 % de la renta nacional bruta), para ayudar a las zonas afectadas a recuperar las condiciones de vida normales lo antes posible.

El FSUE sólo puede intervenir en operaciones de emergencia. No se creó con el objetivo de cubrir todos los costes asociados a las catástrofes naturales y no compensa las pérdidas de bienes privados ni los daños cubiertos por los seguros. Las medidas a largo plazo (reconstrucción, recuperación económica y prevención) pueden optar a ayudas en el marco de otros instrumentos, especialmente los Fondos Estructurales.

### 3.1.4. Política agrícola e inundaciones

La forma en que se utilizan las zonas agrícolas y de silvicultura, es importante para la prevención y la protección de las inundaciones, ya que determina la capacidad del suelo y de las plantas para retener agua. La reforma de la PAC de 2003 contribuirá positivamente a la protección contra las inundaciones gracias a los mecanismos de disociación y condicionalidad al impulsar, por ejemplo, la protección del suelo y el mantenimiento de pastos permanentes, mejorando así la capacidad de los suelos para retener agua.

La reforma de la Política Agrícola Común puede también contribuir a reducir las probabilidades de inundación en la medida en que aborda el cambio climático. Así, las medidas referidas, por ejemplo, al fomento de la biomasa para producir cultivos energéticos o a la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero promoviendo cargas ganaderas menos intensivas, incidirán directa y positivamente en la protección contra las inundaciones.

En la reforma de la PAC, está previsto destinar unos 1.200 millones de euros suplementarios al desarrollo rural en 2007. Además de la mejora del uso de las zonas agrícolas y de silvicultura, estas medidas pueden contribuir a mitigar las inundaciones ayudando a restablecer la producción agrícola y forestal dañada por catástrofes naturales (incluidas las inundaciones) y a introducir instrumentos de prevención adecuados.

### 3.1.5. Política medioambiental e inundaciones

Con la adopción de la Directiva Marco del Agua (DMA), la UE ha reestructurado a fondo su política de protección del agua. La directiva dispone que se elaboren planes de gestión integrados para cada cuenca fluvial con objeto de lograr un buen estado ecológico y químico. Aunque la DMA contribuirá a mitigar los efectos de las inundaciones, éste no es uno de sus objetivos principales.

---

<sup>10</sup> DO L 311 de 14.11.2002.

Para promover la aplicación coherente de la DMA en toda la UE, los responsables del agua de los 25 Estados miembros y la Comisión Europea se reúnen<sup>11</sup> regularmente con objeto de elaborar una estrategia de aplicación común. En respuesta a las inundaciones del verano y el otoño del año 2002, las autoridades responsables del agua y la Comisión lanzaron una serie de medidas de protección contra las inundaciones que dio lugar a un manual de buenas prácticas acordado en junio de 2003. El grupo de autoridades responsables del agua ha expresado su interés en continuar trabajando en el tema de protección contra las inundaciones.

Para mejorar la preparación de las autoridades nacionales de protección civil en relación con las catástrofes, la Comisión ha desarrollado una serie de instrumentos de vigilancia que permiten pronosticar y vigilar las inundaciones a nivel paneuropeo. En caso de una posible inundación, los resultados se entregarán a las autoridades nacionales competentes y a los servicios de protección civil, así como al Centro de Control e Información de la Comisión<sup>12,13</sup>, el centro que coordina las intervenciones de ayuda mutua cuando así se solicita. Asimismo, la Comisión organiza cursos de formación para los equipos nacionales de intervención y ejercicios especiales.

La Comisión continuará impulsando planteamientos concertados de la reducción de riesgos asociados a catástrofes como inundaciones, incendios y grandes accidentes industriales. Una de las herramientas que serán comunes al tratamiento de todos estos retos es la cartografía del riesgo. Los mapas de riesgos proporcionan información esencial al público, pero son también herramientas importantes para los responsables de la planificación y el sector de los seguros. La elaboración de mapas de riesgos estará estrechamente vinculada a iniciativas de la UE relacionadas con la recogida, el almacenamiento y el intercambio de datos medioambientales<sup>14</sup>.

### **3.2. Actividades de los Estados miembros**

En Europa la naturaleza de las inundaciones y el grado de riesgo de inundación son muy variables. En algunos Estados miembros como Hungría, Austria, la República Checa y Eslovaquia las inundaciones provienen exclusivamente de los ríos. Otros Estados miembros como el Reino Unido, Alemania y los Países Bajos se enfrentan tanto a inundaciones fluviales como costeras.

Para hacer frente a los riesgos de inundación, varios Estados miembros como Austria, Finlandia, España, Irlanda y los Países Bajos han establecido niveles de protección contra las inundaciones en forma de directrices oficiales o por vía jurídica. Por lo general, los niveles de protección se basan en el número de personas y el valor económico y cultural de las zonas con riesgo de inundación. En otros Estados miembros, las autoridades responsables de la protección contra las inundaciones cuentan con amplias atribuciones para emprender los trabajos que resulten necesarios para su gestión. Sin embargo, los distintos niveles de protección no tienen atribuidos derechos legales.

---

<sup>11</sup> Bulgaria, Rumanía, Islandia, Liechtenstein, Noruega y Suiza también participan en estas reuniones.

<sup>12</sup> Establecido en la Decisión 2001/792/CE del Consejo.

<sup>13</sup> DO L 297 de 15.11.2001, p. 7.

<sup>14</sup> Vigilancia Mundial del Medio Ambiente y la Seguridad (Sistema GMES), Infraestructura para la información espacial en Europa (INSPIRE) y GALILEO.

Las recientes inundaciones han llevado a los Estados miembros a elaborar planes o estrategias de protección contra éstas. En el Reino Unido, se están desarrollando planes para adoptar un enfoque holístico y sostenible de la gestión de los riesgos de inundación. En este país, la financiación destinada a la construcción y el mantenimiento de defensas y la mejora de los sistemas de vigilancia de las inundaciones se sitúa actualmente en torno a los 500 millones de libras esterlinas anuales: el coste del desarrollo de planes de gestión de las inundaciones en las cuencas hidrográficas de dicho país se calcula entre 45 y 55 millones de euros. En Hungría, se ha puesto en marcha recientemente un programa sostenible de gestión de las inundaciones y desarrollo regional para el valle de Tisza.

Por otro lado, muchos Estados miembros han elaborado o están elaborando mapas de riesgos de inundación. Los objetivos, la estructura y el carácter de estos mapas son distintos, pero en general se utilizan para aumentar la sensibilización respecto a las zonas de peligro y para la planificación del suelo. En Francia, gracias a una modificación de la ley de 1995, se han mejorado los mapas de división en zonas de exposición a riesgos, estableciendo “planes preventivos para los riesgos previsibles”.

Los ejemplos señalados no son exhaustivos, pero sirven para ilustrar la variedad de iniciativas actualmente emprendidas a nivel nacional.

### **3.3. Cooperación internacional en los ríos transfronterizos**

En el pasado, la protección contra las inundaciones se realizaba en gran parte a nivel local, sin coordinación entre los distintos segmentos del río, lo que con frecuencia suponía simplemente desplazar el problema de una zona a otra. Sin embargo, en cuencas como las del Rin, el Oder, el Mosa, el Danubio, el Saar, el Mosela y el Elba, los países ribereños han establecido organismos que velan por un planteamiento coordinado de la gestión de las cuencas hidrográficas. En muchas de estas cuencas, ya se han elaborado o están elaborándose planes de protección contra las inundaciones.

En el contexto del Plan de acción del Rin para la defensa contra las inundaciones, se calcula que la inversión total en medidas de protección durante el período 1998-2020 alcanzará los 12.300 millones de euros. Además, se ha elaborado un atlas del Rin para llamar la atención de los habitantes del valle del Rin sobre el riesgo de inundaciones. El atlas incluye mapas en los que se representa el peligro de inundaciones (mapas básicos) y puede apreciarse el peligro de inundaciones para las personas y los bienes materiales en caso de grandes inundaciones. El coste de la elaboración del atlas ascendió a alrededor de 270.000 euros.

## **4. PROGRAMA DE ACCIÓN CONCERTADA DE LA UE PARA LA PROTECCIÓN CONTRA LAS INUNDACIONES**

### **4.1. Programa de acción de la UE**

Las inundaciones pueden llegar a socavar el impulso de la UE hacia el desarrollo sostenible. Por otra parte, es probable que la frecuencia y la gravedad de las grandes inundaciones aumente considerablemente en el futuro, debido al calentamiento del planeta. Este problema sólo puede abordarse en su globalidad mediante acciones concertadas en las distintas cuencas hidrográficas y zonas costeras afectadas. La naturaleza transfronteriza de muchas de las cuencas más importantes de Europa, significa que la cooperación a nivel de la UE puede suponer un importante valor añadido para los esfuerzos de cada Estado miembro.



Por lo tanto, se propone que los Estados miembros y la Comisión colaboren para elaborar y aplicar un programa de acciones coordinadas de prevención, protección y mitigación de las inundaciones.

Las características esenciales de este programa de acción serían:

- a) La mejora de la cooperación y la coordinación, elaborando y aplicando planes de gestión de los riesgos de inundación en cada cuenca hidrológica y zona costera donde la salud humana, el medio ambiente, la actividad económica o la calidad de vida puedan verse afectadas negativamente por las inundaciones.
- b) Elaboración y aplicación de mapas de riesgo de inundaciones como herramienta de planificación y comunicación.
- c) La mejora del intercambio de información y experiencias, así como de la coordinación del desarrollo y el fomento de buenas prácticas.
- d) El refuerzo de los vínculos entre la comunidad investigadora y las autoridades responsables de la gestión de las aguas y la protección contra las inundaciones.
- e) La mejora de la coordinación entre las políticas comunitarias pertinentes.
- f) La sensibilización sobre los riesgos de inundación, aumentando la participación de las partes interesadas y logrando una comunicación más efectiva.

#### **4.2. Formas de cooperación entre los Estados miembros, la Comisión y las otras partes interesadas**

Para desarrollar y aplicar este programa de acción son necesarias medidas a diversos niveles:

Los **Estados miembros**, operando a través de las autoridades competentes de las cuencas hidrográficas a nivel nacional, regional y local, estarán a cargo de los planes de gestión de los riesgos de inundación y del desarrollo de los mapas de riesgo de inundaciones. Las características esenciales de estos planes y mapas se establecen en el anexo.

La **Comisión** facilitará la coordinación y el intercambio de información sobre protección contra las inundaciones y el impulso de las buenas prácticas. Asimismo, velará por que todas las medidas políticas pertinentes de la UE contribuyan, en su caso, a la protección contra las inundaciones. Conforme a los programas marco de investigación, desarrollo tecnológico y demostración, la Comisión realizará investigación directa e indirecta sobre problemas relacionados con las inundaciones.

Los **Estados miembros** y la **Comisión** serán responsables conjuntos de la coordinación global del programa de acción, en el marco de las reuniones regulares de las autoridades responsables del agua y los representantes de la Comisión.

Las **otras partes interesadas** participarán plenamente en la elaboración y la aplicación de los planes de gestión de los riesgos de inundación y en todos los debates técnicos organizados por la Comisión.

### **4.3. Costes y beneficios esperados de la acción concertada de la UE**

Es difícil cuantificar económicamente el valor añadido y los beneficios adicionales de las acciones concertadas propuestas en la presente Comunicación. En términos cualitativos, el valor añadido de las acciones de la UE incluirá:

- a) Medidas más rentables y sostenibles de gestión de los riesgos de inundación gracias a la mejora de la coordinación de las acciones en toda la UE.
- b) Un enfoque global de la reducción de los riesgos para el desarrollo sostenible de Europa asociados a los daños de las inundaciones.
- c) Una mejora de los niveles de protección gracias al intercambio de experiencias e información y al desarrollo conjunto de buenas prácticas.
- d) Una mejor concentración de las acciones de investigación y una interfaz más sólida entre la comunidad investigadora y los responsables políticos.
- e) Un planteamiento coherente de la elaboración de planes de gestión de los riesgos de inundación y sus vínculos con los programas de financiación de la UE.
- f) Una mayor concienciación y participación del público en los temas de protección contra las inundaciones.

## **5. CONCLUSIÓN**

La Comisión insta a los Estados miembros a:

- a) Apoyar la evaluación hecha por la Comisión con respecto a la importancia de la protección contra las inundaciones.
- b) Tomar nota de las acciones en curso o previstas en la UE a nivel nacional, regional e internacional.
- c) Apoyar la necesidad de una acción concertada de la UE en la prevención, protección y mitigación de las inundaciones
- d) Aprobar las características esenciales de las acciones concertadas de la UE según lo presentado por la Comisión y acordar las medidas que deben adoptarse para elaborar y aplicar dichas acciones concertadas.

## Anexo

### **Directrices para la elaboración y la aplicación de planes de gestión de los riesgos de inundación, y de mapas de riesgo de inundaciones**

#### **A. PRINCIPIOS**

1. Los planes de gestión de los riesgos de inundación deben elaborarse partiendo de los siguientes principios generales:
  - a) Ríos transfronterizos: Los Estados miembros deben acordar la cooperación en la elaboración y aplicación de estos planes. En el caso de las cuencas hidrográficas compartidas con países no pertenecientes a la UE, se utilizarán los mecanismos de coordinación existentes o se desarrollarán otros nuevos.
  - b) Planes de gestión de los riesgos de inundación: en el caso de los ríos, deben integrarse plenamente en los planes de gestión de la cuenca hidrográfica y los programas de medidas elaborados conforme a la Directiva Marco del Agua. Los planes de gestión de los riesgos de inundaciones costeras deben elaborarse dentro del mismo marco.
  - c) Planteamiento estratégico a largo plazo: debe incluirse la evolución prevista a largo plazo (50-100 años).
  - d) Planteamiento interdisciplinario: deben considerarse a todos los niveles (nacional, regional y local) todos los aspectos relacionados con la gestión del agua, la planificación y utilización del suelo, la agricultura, el desarrollo del transporte y urbanístico, y la necesidad de proteger la naturaleza.
  - e) Principio de solidaridad: las medidas de protección contra las inundaciones no deben comprometer la capacidad de otras regiones o Estados miembros situados río arriba o río abajo para lograr el nivel de protección que consideren adecuado. La estrategia apropiada consta de tres fases: retención, embalsamiento y drenaje.
  - f) Deben cubrirse todos los elementos de la gestión de los riesgos de inundación: véase el apartado 2. 2.

#### **B. OBJETIVOS**

1. Los objetivos generales de los planes de gestión de los riesgos de inundación son:
  - Reducir el impacto adverso y la probabilidad de las inundaciones.
  - Fomentar medidas sostenibles de gestión de los riesgos de inundación.
  - Buscar oportunidades para operar con los procesos naturales y lograr, si es posible, beneficios múltiples a partir de la gestión de los riesgos de inundación.
  - Informar a las autoridades públicas y competentes sobre los riesgos de inundación y cómo gestionarlos.

## C. RESULTADOS FUNDAMENTALES

1. Los planes de gestión de los riesgos de inundación deben tener como resultados fundamentales:
  - Una mejor comprensión de las dimensiones, la naturaleza y la distribución de los riesgos de inundación actuales, e hipótesis de futuros riesgos de inundaciones.
  - Comprensión de los procesos de inundación y su sensibilidad a los cambios.
  - Lista de las medidas rentables de gestión de los riesgos de inundación que se adoptarán.
  - Mapas de riesgo de inundaciones (véase la sección D).
  - Políticas a largo plazo de gestión de los riesgos de inundación acordes con los objetivos de las cuencas hidrográficas.
  - En su caso, un conjunto priorizado de acciones y estudios aplicables a las cuencas hidrográficas.

## D. MAPAS DE RIESGO DE INUNDACIONES

1. Uno de los resultados fundamentales de los planes de gestión de los riesgos de inundación son los mapas de riesgo de inundaciones de las cuencas hidrográficas.
2. Los objetivos de estos mapas de riesgo son:
  - Aumentar la conciencia pública de las zonas en peligro de inundación.
  - Proporcionar información sobre las zonas en peligro, definiendo dichas zonas con objeto de facilitar la planificación del suelo.
  - Apoyar los procesos de priorización, justificación y concentración de las inversiones para gestionar y reducir el riesgo para las personas, los bienes y el medio ambiente.
3. Los mapas de riesgo de inundaciones deben:
  - Elaborarse de forma coordinada a nivel de cuenca hidrográfica.
  - Incluir tanto las inundaciones fluviales como las repentinas y, en su caso, las inundaciones costeras.
  - Proporcionar información fidedigna, suficiente y de fácil comprensión.
  - Como mínimo, distinguir tres niveles de riesgo:
    - A. Áreas con inundaciones frecuentes.
    - B. Áreas con inundaciones menos frecuentes.
    - C. Áreas con inundaciones escasas, incluyendo en su caso la rotura de diques.
  - Indicar tanto la profundidad del agua o las inundaciones como los daños potenciales.

- Abordar tanto la situación actual como las hipótesis de riesgo futuro de inundaciones.
- Tener en cuenta otros objetivos de la cuenca hidrográfica.